**PODER LEGISLATIVO. SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. DIPUTACIÓN PERMANENTE. PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. PRIMER RECESO. 13 DE ENERO DE 2022. [[[1]](#footnote-1)]**

**SUMARIO**

* Lista de asistencia y comprobación del quórum.

Pág. 2

* Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

Pág. 2

* Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión de instalación de la Diputación Permanente celebrada el 20 de diciembre de 2021.

Pág. 3

* Dar cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas.

Pág. 4

* Presentación de la iniciativa suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, a efecto de reformar el párrafo segundo del artículo 45, y adicionar el artículo 45 bis de la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato.

Pág. 17

* Presentación de la solicitud formula por el ayuntamiento de Tarimoro, Gto., a efecto de que se le autorice la contratación de un financiamiento para destinarlo en los rubros del Catálogo del Fondo de Aportaciones para la infraestructura social.

Pág. 20

* Presentación de la solicitud suscrita por el ayuntamiento de Tarimoro, Gto., a efecto de que se le autorice la contratación de un financiamiento para la compra de focos y lámparas led y cubrir necesidades y prioridades del municipio.

Pág. 21

* Presentación del informe de resultados formulado por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato relativo a la revisión practicada a la cuenta pública municipal de San Luis de la Paz, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2020.

Pág. 22

* Presentación de la propuesta de punto de acuerdo suscrita por la diputada Irma Leticia González Sánchez integrante del Grupo Parlamentario del Partido de Morena a efecto de exhortar, al titular del Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Salud del Estado para que retroceda el semáforo estatal de reactivación de verde a amarillo para que en dicho estatus se implementen los protocolos y mecanismos se seguridad sanitaria; al Patronato de la Feria Estatal de León y Parque Ecológico para que implemente medidas y protocolos sanitarios para deducir la ola de contagios de Covid-19.

Pág. 23

* Asuntos generales.

Pág. 25

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA ANGÉLICA CASILLAS MARTÍNEZ.**

**LISTA DE ASISTENCIA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**

**-La Presidencia:** Se pide a la secretaría pasar lista de asistencia y certificar el quórum.

Se les hace saber a las diputadas y a los diputados que deberán permanecer a cuadro, en su cámara, para constatar su presencia durante el desarrollo de la sesión.

**- La Secretaría:** Muy buenos días tengan todos ustedes, con el gusto de saludar nuevamente a nuestras compañeras, compañeros, espero que tengamos el mejor de los años este 2022. Vamos a iniciar con el pase de lista.

**(Pasa lista de asistencia)**

**- La Secretaría:** ¿Falta alguna diputada o algún diputado de pasar lista? la asistencia es de diez diputadas y diez diputados, hay quórum señora presidenta.

- **La Presidencia:** Gracias. Siendo las 11:36 hrs. se abre la presente sesión. le damos la bienvenida al **Diputado Gerardo Fernández González**, gracias por acompañarnos. Bienvenido.

**Dip. Gerardo Fernández González,** muchas gracias presidenta un honor acompañarlos.

**(Se instruye a la secretaría a dar lectura al orden del día)**

* La Secretaría: Con gusto presidenta.

**LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**«SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. DIPUTACIÓN PERMANENTE. PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. PRIMER RECESO. 13 DE ENERO DE 2022.**

**Orden del día.** I. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. II. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión de instalación de la Diputación Permanente celebrada el veinte de diciembre de 2021. **III.** Dar cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas. **IV.** Presentación de la iniciativa suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, a efecto de reformar el párrafo segundo del artículo 45, y adicionar el artículo 45 bis de la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato **V.** Presentación de la solicitud formula por el ayuntamiento de Tarimoro, Gto., a efecto de que se le autorice la contratación de un financiamiento para destinarlo en los rubros del Catálogo del Fondo de Aportaciones para la infraestructura social. **VI.** Presentación de la solicitud suscrita por el ayuntamiento de Tarimoro, Gto., a fin de que se le autorice la contratación de un financiamiento para la compra de focos y lámparas led y cubrir necesidades y prioridades del municipio. **VII.** Presentación del informe de resultados formulado por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato relativo a la revisión practicada a la cuenta pública municipal del municipio de San Luis de la Paz, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2020. **VIII.** Presentación de la propuesta de punto de acuerdo suscrita por la diputada Irma Leticia González Sánchez integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena a efecto de exhortar, al titular del Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Salud del Estado para que retroceda el semáforo estatal de reactivación de verde a amarillo para que en dicho estatus se implementen los protocolos y mecanismos se seguridad sanitaria; al Patronato de la Feria Estatal de León y Parque Ecológico para que implemente medidas y protocolos sanitarios para reducir la ola de contagios de Covid-19 en el recinto ferial y a los 46 municipios del Estado de Guanajuato para que implementen medidas y protocolos sanitaros para reducir la ola de contagios de Covid-19 **IX.** Asuntos generales.

**- La Presidencia:** La propuesta de orden del día, está a consideración de la diputación permanente si desean hacer uso de la palabra indíquenlo a esta presidencia.

**- La Presidencia:** Al no registrarse intervenciones se solicita a la secretaría que en votación económica en la modalidad convencional, pregunte a la Diputación permanente si se aprueba el orden del día.

**- La Secretaría:** En votación económica se pregunta a la diputación permanente si se aprueba el orden del día, si están por la afirmativa, manifiéstenlo levantando la mano.

**- La Secretaría:** Señora presidenta el orden del día ha sido aprobado.

**LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 20 DICIEMBRE DE 2021.**

**- La Presidencia:** Para desahogar el siguiente punto del orden del día, se propone la dispensa de lectura del acta de la sesión de instalación, de la diputación permanente celebrada el 20 de diciembre de 2021. Misma que se encuentra en la Gaceta Parlamentaria, si desean registrarse con respecto a esta propuesta, indíquenlo a esta presidencia

**- La Presidencia:** Al no registrarse participaciones se pide a la secretaría que en votación económica en la modalidad convencional, pregunte a la asamblea si se aprueba la propuesta sobre dispensa de lectura.

**- La Secretaría:** En votación económica se pregunta a la Diputación Permanente, si es de aprobarse la dispensa de la lectura, si están por la afirmativa, manifiéstenlo levantando la mano.

**- La Secretaría:** Señora presidenta se aprobó la dispensa de la lectura.

**- La Presidencia:** Muchas gracias secretario se procede a consideración de esta diputación permanente el acta de referencia si desean hacer uso de la palabra indíquenlo a esta presidencia.

**- La Presidencia:** Al no registrarse intervención se solicita a la secretaría que en votación económica en la modalidad convencional pregunte a las diputadas y a los diputados si es de aprobarse el acta.

**- La Secretaría:** En votación económica se pregunta a esta diputación permanente, si se aprueba el acta, si están por la afirmativa, manifiéstenlo levantando la mano.

**- La Secretaría:** Señora presidenta el acta ha sido aprobada.

**«ACTA NÚMERO 1**

**SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO DIPUTACIÓN PERMANENTE PRIMER RECESO CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL SESIÓN CELEBRADA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2021**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en las salas uno y dos del salón de usos múltiples del Recinto Oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Diputación Permanente, a efecto de llevar a cabo la sesión de instalación previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo:

La secretaría por instrucción de la presidencia pasó lista de asistencia, se comprobó el cuórum legal con la presencia de las diputadas Dessire Ángel Rocha, Angélica Casillas Martínez, Irma Leticia González Sánchez, María de la Luz Hernández Martínez, Martha Edith Moreno Valencia, Martha Lourdes Ortega Roque y Katya Cristina Soto Escamilla; así como de los diputados Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, Bricio Balderas Álvarez, César Larrondo Díaz y Martín López Camacho. Se contó con la presencia del diputado Gerardo Fernández González. - - - - - - - - - - -

Comprobado el cuórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las veintidós horas con cuarenta y ocho minutos del veinte de diciembre de dos mil veintiuno.-

La presidencia solicitó a las y los asistentes ponerse de pie; una vez lo cual, declaró instalada la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura.- - - - - - - - - -

La presidencia levantó la sesión a las veintidós horas con cincuenta y tres minutos, y comunicó a las diputadas y a los diputados que se les citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General. - - - - - - -

Las intervenciones registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica, formando parte de la presente acta. Doy fe. -

**Angélica Casillas Martínez** **Diputada Presidenta. Gustavo Adolfo Alfaro Reyes Diputado Secretario**. **Irma Leticia González Sánchez Diputada Vicepresidenta.»**

**DAR CUENTA CON LAS COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA RECIBIDAS.**

**- La Presidencia:** Gracias diputado secretario, en el siguiente punto del orden del día relativo a las comunicaciones y correspondencias recibidas, se propone la dispensa de su lectura, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria; así mismo los acuerdos dictados por esta presidencia están a su consideración si alguna diputada o algún diputado desea hacer uso de la palabra con respecto a esta propuesta sírvanse indicarlo.

Al no registrarse participaciones se pide a la secretaría que en votación económica en la modalidad convencional pregunte a las diputadas y a los diputados si se aprueba la propuesta de esta presidencia.

**- La Secretaría:** Por instrucciones de la presidencia en votación económica se pregunta a las diputadas y a los diputados si es de aprobarse esta propuesta, si están por la afirmativa, manifiéstenlo levantando la mano.

**- La Presidencia:** La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos, ejecútense los acuerdos recaídos conforme al acuerdo aprobado.

|  |  |
| --- | --- |
| **A S U N T O** | **A C U E R D O** |
| **I. Comunicados provenientes de poderes de la Unión y Organismos Autónomos.** | |
| La coordinadora estatal de Guanajuato de la Coordinación General de Operación Regional de la Dirección Regional  Centro Norte del Instituto Nacional de Estadística y Geografía remite una memoria USB que contiene información y resultados de algunos de los proyectos estadísticos y  geográficos relevantes de dicho instituto. | **Enterados y se deja a disposición de las**  **diputadas y de los diputados de esta**  **Sexagésima Quinta Legislatura del**  **Congreso del Estado.** |
| El magistrado Francisco Enrique Valdovinos Elizalde comunica su designación como presidente de la Sala Regional del Centro IV y Auxiliar del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por el periodo comprendido del 3 de enero al 31 de diciembre del presente año. | **Enterados.** |
| **II. Comunicados provenientes de los poderes del Estado y Organismos Autónomos.** | |
| El director de Control Patrimonial de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado, remite copia certificada de las escrituras públicas números 11,474 y 9,871, de fechas 24 de agosto y 3 de septiembre de 2021, en cumplimiento a los decretos números 314 y 315, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 69, segunda parte, de fecha 7 de abril de 2021, por los que se autorizó la donación de bienes inmuebles de propiedad estatal  en favor de los municipios de Irapuato y Valle de Santiago, Gto | **Enterados, se remiten a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato y se**  **informa que se turnaron a la Comisión de Hacienda y Fiscalización.** |
| El Auditor Superior del Estado de Guanajuato comunica la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de cuatro acuerdos de suspensión del plazo, para concluir el proceso de fiscalización relativo a diversos actos  correspondientes al ejercicio 2020. | **Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Hacienda y Fiscalización.** |
| El presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de dos iniciativas: la primera, a efecto de reformar el  artículo 62 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; y la  segunda, de Ley de Austeridad Republicana y Ahorro para el  Estado de Guanajuato y sus Municipios. | **Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización.** |
| La abogada general de la Universidad de Guanajuato remite  respuesta a la consulta de tres iniciativas: la primera, a efecto  de reformar los artículos 23 Bis y 23 Ter de la Ley del Trabajo de  los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios;  la segunda, a efecto de reformar el artículo 59 fracción IV y adicionar una fracción VII al artículo 178 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; y la tercera, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato.  La magistrada presidenta y titular de la Segunda Ponencia del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato remite respuesta a la consulta de tres iniciativas: la primera, a efecto de derogar los  artículos 220 y 221 de la Ley de Responsabilidades  Administrativas para el Estado de Guanajuato; la segunda, a efecto de reformar la fracción XII del artículo 63 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato así como las fracciones X y XI del artículo 72 y adicionar las fracciones  VII y VIII del artículo 89 recorriéndose en su orden las siguientes de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; y la tercera, a efecto de reformar los artículos 23 Bis y 23 Ter de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios.  El presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado  remite respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma y  adiciona diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, en la parte que corresponde al primer ordenamiento.  Enterados y se informa que se turnaron  a la Comisión de Gobernación y Puntos  Constitucionales.  El procurador de los Derechos Humanos del Estado de  Guanajuato remite respuesta a la consulta de cuatro  iniciativas: la primera, a efecto de derogar los artículos 220 y 221 de la Ley de esponsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; la segunda, a efecto de reformar los artículos 23 Bis y 23 Ter de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios; la tercera,  que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en la parte que corresponde al primero de los ordenamientos; y la cuarta, de reforma a diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica  del Poder Legislativo del Estado Guanajuato.  El presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de ocho iniciativas: la primera, a efecto de reformar el artículo 95 de la Constitución Política para el Estado de  Guanajuato; así como reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; la segunda, que reforma la fracción IV del artículo 95; la tercera, que reforma los artículos 24, 30, 63, 77 y 117; la cuarta, que reforma los artículos 125, 126 y 127, y la quinta, que reforma el artículo 95; estas tres de la Constitución  Política para el Estado de Guanajuato; la sexta, que reforma  los artículos 23 Bis y 23 Ter de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios; la séptima, que deroga los artículos 220 y 221 de la Ley de  Responsabilidades Administrativas para el Estado de  Guanajuato; y la octava, que reforma y adiciona diversos  artículos de la Constitución Política para el Estado de  Guanajuato y de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, en la parte que corresponde al primer ordenamiento. | **Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.** |
| La coordinadora académica de la Maestría en Sociedad y  Patrimonio de la Universidad de Guanajuato solicita al presidente de la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables otorgue la oportunidad al ciudadano José Gerardo Hernández Mancera de mostrar su proyecto de un Modelo de Trabajo para la aplicación y atención a un grupo social altamente vulnerable y que vive en condiciones  de discriminación. | **Enterados y se turna a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a**  **Grupos Vulnerables**. |
| El presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato remite opinión de la  propuesta de punto de acuerdo por la que se exhorta al  Gobierno Estatal, al Poder Judicial, a los organismos  autónomos y a los 46 ayuntamientos, a efecto de que a la  brevedad impulsen acciones y estándares que incentiven el  seguimiento a las acciones de infraestructura y separación de basura, tales como la disminución de plásticos, incentivar el uso de termos, cilindros y recipientes de reuso para alimentos, disminuir al máximo el uso de papel y privilegiar el uso de  medios electrónicos, en específico de la firma electrónica en  los procesos gubernamentales, realizando las gestiones correspondientes en el ámbito técnico y jurídico para que los  sistemas se interconecten entre las diferentes instancias mencionadas. | **Enterados y se informa que se turnó a la**  **Comisión de Medio Ambiente.** |
| El presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato, así como el fiscal general del Estado de Guanajuato remiten respuesta al punto de acuerdo por el que se exhorta a las instancias correspondientes para que, dentro de sus atribuciones, revisen escrupulosamente los procesos, garanticen los derechos de las víctimas y se proceda hasta las últimas consecuencias,  respetando en todo momento el estado de derecho. | **Enterados.** |
| El presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado remite dos ejemplares del Informe de Actividades 2021, de dicha institución. | **Enterados y se turnan a las Comisiones**  **de Justicia y Hacienda y Fiscalización.** |
| El fiscal general del Estado de Guanajuato remite respuesta al punto de acuerdo mediante el cual se designó a la diputada Susana Bermúdez Cano como representante del Poder Legislativo ante la Comisión Estatal para la Implementación de  la Reforma en Materia de Justicia Penal y Seguridad Pública;  e informando la extinción de dicha Comisión. | **Enterados y se informa que por acuerdo de esta Sexagésima Quinta Legislatura en sesión celebrada el 20 de diciembre**  **del año 2021, se designó a la diputada Susana Bermúdez Cano como representante del Poder Legislativo ante la Comisión Estatal para la Evaluación y**  **Consolidación del Sistema de Justicia**  **Penal en Guanajuato.** |
| **III. Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado.** | |
| El secretario del ayuntamiento de Tarandacuao, Gto., remite  copia certificada del acta de ayuntamiento que contiene el informe y el dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública de la entrega recepción de la administración pública municipal 2018-2021.copia certificada del acta de ayuntamiento que contiene el  informe y el dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio  y Cuenta Pública de la entrega recepción de la administración pública municipal 2018-2021.  El presidente municipal de Tarimoro, Gto., solicita la opinión  técnica a la entidad de Fiscalización Superior Local, referente al enlace donde se encuentra disponible la información a evaluar por parte de la Auditoría Superior del Estado.  El presidente municipal de Tarimoro, Gto., solicita se le informe  el procedimiento o lineamientos a seguir para la obtención del documento denominado Opinión emitida y suscrita por el titular de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.  El presidente municipal y el secretario del ayuntamiento de  San Felipe, Gto., remiten en alcance al oficio SHA.2456/2021,  copia certificada del informe de la Comisión de Hacienda,  Patrimonio y Cuenta Pública del expediente de la entrega recepción  de la administración pública municipal 2018-2021.  El secretario del ayuntamiento de Manuel Doblado, Gto., remite la aprobación del expediente que contiene la situación  que guarda la administración pública municipal 2018-2021; así como copia certificada de dicho expediente.  El secretario del ayuntamiento de Santiago Maravatío, Gto., remite copia certificada de la aprobación del informe de entrega recepción de la situación que guarda la administración pública municipal 2018-2021.  La presidenta municipal de León, Gto., remite copia  Certificada del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022.  La tesorera municipal de Acámbaro, Gto., remite el presupuesto de la administración central para el ejercicio fiscal 2022.  El secretario del ayuntamiento de Acámbaro, Gto., remite el acta en la que se aprueba el informe del expediente de  entrega-recepción municipal 2018-2021, en base a la revisión hecha por la Comisión de Hacienda, patrimonio y Cuenta  Pública; así como la copia certificada de dicho informe.  El secretario del ayuntamiento de Moroleón, Gto., remite copia del informe de entrega-recepción de la administración  pública 2018-2021.  La presidenta municipal de Abasolo, Gto., remite copia  certificada de la novena modificación al presupuesto de  egresos para el ejercicio fiscal 2021.  El secretario del ayuntamiento de Celaya, Gto., remite copias certificadas de la primera modificación presupuestal del  Instituto Municipal de Vivienda; la segunda modificación  presupuestal del Instituto Municipal de Vivienda; del Instituto Municipal de Investigación, Planeación y Estadísticas; del  Sistema de Cultura Física y Deporte; y de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado; la tercera modificación  presupuestal del Sistema de Cultura Física y Deporte; y del Instituto Municipal de Arte y Cultura; la cuarta modificación presupuestal del Instituto Municipal de Arte y Cultura; y la quinta modificación presupuestal de la Junta Municipal de  Agua Potable y Alcantarillado, correspondientes al ejercicio  fiscal 2021.  La secretaria del ayuntamiento de San Diego de la Unión, Gto., remite copias certificadas de la aprobación del pronóstico de  ingresos, presupuesto de egresos y plantilla de personal de la  administración pública municipal centralizada para el  ejercicio fiscal 2022; asimismo, la cuarta modificación al presupuesto de egresos de la administración pública municipal centralizada para el ejercicio fiscal 2021.  La secretaria del ayuntamiento de San Diego de la Unión, Gto., solicita el apoyo y recomendación para las posibles medidas para prestar el servicio de alumbrado público para dicho  ayuntamiento.  La tesorera municipal de Salamanca, Gto., remite copias certificadas de la octava, novena y décima modificaciones al  presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2021.  La secretaria del ayuntamiento de Guanajuato, Gto., remite la aprobación con relación a la revisión del expediente de  entrega-recepción del estado que guarda la administración  pública municipal 2018-2021; así como copia certificada de dicho expediente.  El secretario del ayuntamiento de Villagrán, Gto., remite el informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta  Pública de la entrega-recepción de la administración 2018- 2021.  El presidente municipal y el secretario del ayuntamiento de  Silao de la Victoria, Gto., remiten el expediente de la revisión y análisis del proceso de entrega-recepción municipal 2018-  2021.  El secretario del ayuntamiento de León, Gto., remite copia certificada de la aprobación del informe del expediente que  contiene la situación que guarda la administración pública municipal 2018-2021. | **Enterados y se turnan a la Auditoría**  **Superior del Estado de Guanajuato.** |
| El secretario del ayuntamiento de Coroneo, Gto., remite la  quinta modificación al pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021.  El secretario del ayuntamiento de Uriangato, Gto., remite el acuerdo de ayuntamiento en el que se aprueba el informe de entrega recepción de la administración 2018-2021.  El secretario del ayuntamiento de Celaya, Gto., remite el informe de revisión y análisis del expediente de entrega-recepción  de la administración Pública Municipal 2018-2021.  La secretaria del ayuntamiento de Guanajuato, Gto., remite el  presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022, así como  la publicación del mismo. | **Enterados** |
| El secretario del ayuntamiento de Abasolo, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el artículo 141 y adicionar una fracción VII al artículo 11 y un inciso x a la fracción I del artículo 76 de la Ley Orgánica  Municipal para el Estado de Guanajuato.  El secretario del ayuntamiento de Celaya, Gto., remite  respuesta a la consulta de dos iniciativas: la primera, a efecto  de adicionar las fracciones VI y VII, recorriendo las subsecuentes al artículo 11, el inciso ñ a la fracción V del  artículo 76 y una fracción XII, recorriéndose la subsecuente y un penúltimo párrafo al artículo 124; y la segunda, a efecto de  reformar el artículo 141 y adicionar una fracción VII al artículo 11 y un inciso x a la fracción I del artículo 76, ambas de la Ley  Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.  El secretario del ayuntamiento de Abasolo, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar las fracciones VI y VII, recorriendo las subsecuentes al artículo 11, el inciso ñ a la fracción V del artículo 76 y una fracción XII, recorriéndose la subsecuente y un penúltimo párrafo al  artículo 124 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de  Guanajuato. | **Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Asuntos Municipales.** |
| El secretario del ayuntamiento de Comonfort, Gto., remite respuesta a la solicitud de información sobre las acciones  afirmativas adoptadas al interior de la estructura orgánica, a fin de incorporar de manera inmediata el principio constitucional de paridad en los nombramientos de titularidad y cargos directivos hasta alcanzar de forma progresiva la participación plena de las mujeres en los espacios de decisión. | **Enterados y se informa que se turnó a la Comisión para la Igualdad de Género.** |
| El secretario del ayuntamiento de Comonfort, Gto., remite respuesta a dos acuerdos aprobados por esta Legislatura: el  primero, relativo a la recomendación sobre los montos  máximos de las remuneraciones de los integrantes de los ayuntamientos para el ejercicio fiscal del año 2022; y el segundo, por el que se exhorta a los 46 ayuntamientos del  Estado para que elaboren en tiempo y forma las adecuaciones normativas y prevean los recursos  presupuestales necesarios para la implementación de la justicia cívica en sus municipios.  Los secretarios de los ayuntamientos de Comonfort y Cortazar remiten respuesta al acuerdo aprobado por esta Legislatura,  por el que se exhorta a los 46 ayuntamientos del estado de Guanajuato y a las personas que ocupan la titularidad de la presidencia municipal para que en el ámbito de sus  atribuciones, realicen la designación de las y los titulares de las  dependencias y entidades de la administración pública municipal atendiendo al principio de paridad de género.  La secretaria del ayuntamiento de Santa Cruz de Juventino Rosas, Gto., remite respuesta al acuerdo aprobado por esta Legislatura, por el que se exhorta a los 46 municipios a efecto  de que incluyan en sus planes de desarrollo municipal y políticas públicas, acciones encaminadas al seguimiento y  cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.  El secretario del ayuntamiento de Ocampo, Gto., comunica el  deceso del edil Juan José Vargas Andrade, así como la toma de protesta del regidor suplente José Antonio Sandoval Zamarripa, en fecha 16 de diciembre de 2021. | **Enterados.** |
| El secretario del ayuntamiento de Coroneo, Gto., remite respuesta al acuerdo aprobado por esta Legislatura, por el que se exhorta a los 46 municipios del Estado de Guanajuato, para intensificar las medidas para proteger a las mujeres y las niñas de la violencia y el acoso, en particular del acoso callejero; para aumentar la seguridad y la protección a través  de la realización de campañas de sensibilización de violencia hacia las mujeres, así como implementar programas de  capacitación y reeducación de los agresores sobre  masculinidades positivas; y la aplicación de normas, políticas  y programas de prevención para evitar el acoso sexual callejero. | **Enterados.** |
| La secretaria del ayuntamiento de Santa Cruz de Juventino  Rosas, Gto., remite respuesta a la consulta de dos iniciativas:  la primera, que reforma, adiciona y deroga diversas  disposiciones de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato; y la segunda, que adiciona un artículo 23 Bis a la  Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de  Guanajuato. | **Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Seguridad Pública y**  **Comunicaciones.** |
| El secretario del ayuntamiento de Comonfort y la secretaria  del ayuntamiento de Santa Cruz de Juventino Rosas remiten respuesta a la consulta de dos iniciativas: la primera, con proyecto de decreto que expide la Ley de Austeridad Republicana y Ahorro para el Estado de Guanajuato y sus  Municipios; y la segunda, a efecto de reformar el artículo 62 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato. | **Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Hacienda y**  **Fiscalización.** |
| El secretario del ayuntamiento de Comonfort, Gto., comunica el acuerdo recaído a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Turismo  para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. | **Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Turismo.** |
| La secretaria del ayuntamiento de Santa Cruz de Juventino  Rosas, Gto., remite respuesta a la propuesta de punto de acuerdo a efecto de realizar un exhorto a los 46  ayuntamientos para que generen las estrategias necesarias sanitarias para reducir la cadena de contagios de COVID-19; y a la consulta de la iniciativa que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, en materia de manejo de pandemias. | **Enterados y se informa que se turnó a la**  **Comisión de Salud Pública.** |
| La secretaria del ayuntamiento de Santa Cruz de Juventino Rosas, Gto., remite respuesta a la consulta de cuatro  iniciativas: la primera, a efecto de derogar la fracción II del artículo 110; la segunda, de reforma al artículo 116; la tercera, a fin de reformar los artículos 24, 30, 63, 77 y 117; y la cuarta, a efecto de reformar los artículos 125, 126 y 127, todas a la  Constitución Política para el Estado de Guanajuato.  Los secretarios de los ayuntamientos de Abasolo, Coroneo y Doctor Mora, así como la secretaria del ayuntamiento de San Diego de la Unión remiten respuesta a la consulta de tres  iniciativas: la primera, a efecto de derogar los artículos 220 y 221 de la Ley de responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; la segunda, que deroga la fracción X  del artículo 112 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y deroga el artículo 81 de la Ley para  el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y  los Municipios de Guanajuato, en la parte que corresponde al  primero de los ordenamientos; y la tercera, que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Participación  Ciudadana para el Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en la parte que corresponde al primero de los ordenamientos. | **Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.** |
| El secretario del ayuntamiento de Celaya, Gto., remite  respuesta a la consulta de tres iniciativas: la primera, que deroga la fracción X del artículo 112 de la Ley Orgánica del  Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y deroga el artículo 81 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos  Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; la  segunda, a efecto de reformar los artículos 23 Bis y 23 Ter de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios; y la tercera, a efecto de derogar los artículos 220 y 221 de la Ley de Responsabilidades  Administrativas para el Estado de Guanajuato. | **Enterados y se informa que se turnaron**  **a la Comisión de Gobernación y Puntos**  **Constitucionales.** |
| El presidente municipal y el secretario del ayuntamiento de  Silao de la Victoria, Gto., comunican la aprobación del  ayuntamiento para solicitar a este Congreso del Estado la autorización para adquirir un adelanto del 25 por ciento de  recursos del fondo uno de tres años, a un plazo de doce meses con tasa TIIE para efectos del fortalecimiento de los recursos programados para gasto en Obra Pública FI – FAISM. | **Enterados y se les comunica que de**  **conformidad con el artículo 63 de la**  **Constitución Política para el Estado de**  **Guanajuato este Poder Legislativo**  **carece de competencia para atender su petición.** |
| El presidente municipal y el secretario del ayuntamiento de  Silao de la Victoria, Gto., comunican la aprobación del  ayuntamiento para solicitar a este Congreso del Estado la autorización para adquirir un crédito adicional al adelanto de participaciones, a un plazo de doce meses con tasa TIIE para hacer frente a los pagos a la empresa de Veolia Residuos Norte, S.A. de C.V. | **Enterados y se informa que al tratarse de obligaciones a corto plazo, de conformidad con los artículos 30 de la**  **Ley de Disciplina Financiera de las**  **Entidades Federativas y de los**  **Municipios y 37 de la Ley de Deuda**  **Pública para el Estado y los Municipios**  **de Guanajuato, no se requiere**  **autorización por parte del Congreso del Estado, siempre y cuando reúna las**  **condiciones establecidas en dichos artículos; obligaciones que deberán ser inscritas en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de**  **Entidades Federativas y Municipios a**  **cargo de la Secretaría de Hacienda y**  **Crédito Público, así como en el Registro**  **Estatal de la Deuda Pública y Obligaciones a cargo de la Secretaría**  **de Finanzas, Inversión y Administración**  **del Estado de Guanajuato.** |
| **IV. Comunicados provenientes de los poderes de otros estados.** | |
| La Décima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Baja  California Sur remite copia del punto de acuerdo a través del  cual envió al Congreso de la Unión, la iniciativa con proyecto  de decreto, por la que se adicionan los párrafos segundo,  tercero y cuarto al artículo octavo transitorio del decreto por el que se expide la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2007. | **Enterados.** |

**PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA SUSCRITA POR LA DIPUTADA Y EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE COLOGÍSTA DE MÉXICO, A EFECTO DE REFORMAR EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 45, Y ADICIONAR EL ARTÍCULO 45 BIS DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN ANIMAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO.**

**- La Presidencia:** Se solicita al diputado **Gerardo Fernández González**, dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por él y por la diputada Martha Lourdes Ortega Roque, integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de reformar el párrafo II del artículo 45 y adicionar el artículo 45 Bis de la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato.



(intervención)

* Con su venia, señora presidenta.

Quienes suscriben, el diputado y la diputada integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 56, fracción II de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y 167, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos someter a la consideración de esta Asamblea, la presente iniciativa de reformas a la **Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato, con el objetivo de prohibir la realización de corridas de toros en el estado de Guanajuato.**

***Exposición de motivos***

“No avalamos las corridas de toros, porque entendemos que se basa en el sufrimiento y la tortura de un animal”, Palabras de la diputada Ana Jocelyn Villagrán Villasana, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Segunda Legislatura de la Ciudad de México.

En 1999**, Peter Singer**,[[2]](#footnote-2)[2] el principal propulsor del movimiento de liberación animal afirmó que los toros como cualquier otro animal con la capacidad de sentir, merecen consideración ética, toda vez que el ocasionar dolor a un animal por diversión revela un carácter moral defectuoso.

Según el diccionario de la Real Academia Española la tauromaquia es **el arte de lidiar toros,**y, por otra parte, el concepto de arte **es la capacidad, o habilidad para hacer algo.**

¿Acaso el torturar, hasta ocasionar la muerte de un animal se le puede considerar como un acto artístico? o ¿un patrimonio intangible de nuestra entidad?

Lo anterior por que, en mayo del año 2013, fue publicado un decreto mediante el cual fue declarada la **Fiesta de Toros como Patrimonio Intangible del estado de Guanajuato,** permitiendo que desde ese año la crueldad animal, se equipare con la creatividad pictórica, mayólica, teatro, música, escultura, cine, dibujo, diseño, fotografía, grabado, historieta, pera, poesía y sus diversas interpretaciones.

En febrero de 2017, Ahora bien, en febrero del 2017 la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México solicitó a la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Nacional Autónoma de México, la elaboración de un dictamen forense acerca del sufrimiento y lesiones provocadas al toro de lidia durante la corrida, de los cuales destacan las siguientes consideraciones.

1. Los toros experimentan dos emociones asociadas con su organismo, el miedo y la ansiedad ante la percepción del peligro y una amenaza potencial.
2. Se tiene la creencia que el umbral del dolor del toro es muy reducido, pero lo que en realidad ocurre, es que el toro atenuar el dolor por pequeños lapsos de tiempo debido al estado de estrés en que se encuentra. por el estado de estrés que se encuentra únicamente atenúa el dolor por lapsos de corta duración.
3. Cambios a nivel muscular, resultando del desgaste y la demanda energética a la que es cometido el toto, en algunos casos se presentan insuficiencia renal consecuencia de la deshidratación y la caída de la presión arterial, además de afectar al corazón. Por eso es que los toros muestran disnea y jadeos.
4. Y finalmente, la muerte que se divide en lesiones efectuadas por la puya y la banderilla que lo único que ocasionan es la pérdida de sangre debilitando al toro, y ya sin fuerza que permita defenderse es estocado con la muleta.

Elementos que son totalmente contrarios a la Declaración Universal de los derechos de los animales, la cual en su numeral 3 inciso b) establece: **sí es necesaria la muerte de un animal, ésta debe ser instantánea, indolora y no generadora de angustia.**

***Pero “el toro no muere rápido y ocurre por asfixia, por perdida de sangre y sin pérdida de conciencia.”***

En otro orden de ideas, en el mes de septiembre del año 2019, el periódico reforma realizó una encuesta con relación a la prohibición de las corridas de toros a nivel nacional, en la cual se obtuvieron resultados nada alejados de la realidad, ya que se mostró que el 59% de los encuestados mencionaron, estar a favor de eliminar estos eventos, así como un 73% consideró estas actividades como actos de crueldad contra los animales.

Es menester precisar que estas prácticas están prohibidas en diferentes países tales como Chile, Argentina, Uruguay y Panamá.

Recientemente en la Ciudad de México, territorio que alberga una de las principales cedes para realizar corridas (plaza de toros México), está a punto de convertirse en la cuarta entidad de la República en prohibir las corridas de toros, detrás de Sonora, Guerrero y la más reciente en el año 2017, Coahuila.

Es importe señalar que el 8 de junio de 2015, el Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas publicó una serie de recomendaciones al Estado mexicano, para garantizar que los menores de edad no vuelvan a asistir como espectadores ni a participar como niños toreros en evento o espectáculos taurinos en México. Sin embargo, esta recomendación aún sigue sin cumplirse en Guanajuato.

Las generaciones cambian, los modos de pensar también y esta “tradición” que solo es para unos cuantos, no deben persistir, porque el sentir de la sociedad es evidente, ***“la tortura no es ni arte ni cultura”.***

Por lo cual, quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, consideramos necesario realizar las adecuaciones al marco jurídico a favor de la protección de los animales, **poniendo fin a esta sangrienta tradición de corridas de toros.**

Se propone **la reforma al artículo 45, párrafo segundo de la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato,** para eliminar como excepción las corridas de toros en el estado.

Y, por ende, ***se adiciona el artículo 45*** bis, del referido ordenamiento, para dejar de manera expresa lo siguiente: ***queda prohibido organizar, celebrar y ejecutar espectáculos públicos y privados en los que se maltrate, torture o prive de la vida a toros y novillos.***

Con esta iniciativa, estaríamos contribuyendo al cumplimiento de la “Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” de la Organización de las Naciones Unidas, a través de su objetivo 16 ***“Paz, Justicia e Instituciones Sólidas”*** para cumplir la meta de ***“reducir significativamente todas las formas de violencia”.***

Finalmente, la presente iniciativa, en atención a lo establecido en el **artículo 209 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Guanajuato** y para dar cumplimiento, se establecen los impactos siguientes:

1. ***Impacto jurídico.*** Se verá reflejado en las reformas a la Ley para la Protección animal del Estado de Guanajuato.
2. **Impacto administrativo**. Ninguno.
3. **Impacto Presupuestario.** Ninguno.
4. **Impacto Social.** Se generará una mayor empatía, comprensión y respeto a los animales, así como coadyuvar a la reducción de la violencia que actualmente azota en todo el territorio de Guanajuato.

Por lo anteriormente expuesto me permito someter a consideración de esta soberanía el siguiente:

**D e c r e t o**

**ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma el artículo 45, párrafo segundo; y, se adiciona el artículo 45 bis; todos de la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato**, para quedar en los términos siguientes:

“Peleas de animales

**Artículo 45.** Queda prohibido organizar…

Quedan excluidos para los efectos de la presente Ley, las peleas de gallos, las charreadas, jaripeos, coleaderos y en general todas las suertes de charrería; así como los rodeos. Todas estas actividades habrán de sujetarse a los reglamentos y disposiciones legales conducentes.

Los animales empleados…

En caso de…

**Corridas de Toros**

***Artículo 45 bis.*** Queda prohibido organizar, celebrar y ejecutar espectáculos públicos y privados en los que se maltrate, torture o prive de la vida a toros y novillos.”

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor a los treinta días naturales siguientes al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**SEGUNDO.** En un plazo no mayor a 30 días posteriores a la entrada en vigor del presente Decreto, el titular del Poder Ejecutivo del Estado deberá realizar la adecuación al decreto número 29, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato, número 77 segunda parte, de fecha del 14 de mayo del 2013.

EL diputado y la diputada integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

**Dip. Gerardo Fernández González, Dip. Martha Lourdes Ortega Roque**

**- La Presidencia:** Se da cuenta con la presencia de la **diputada Katia Cristina Soto Escamilla.**

**Diputada Katya Cristina Soto Escamilla,** bienvenida. Muchas gracias. Buenos días.

***Se turna a la Comisión de Medio Ambiente con fundamento en el artículo 115 fracción V de nuestra Ley Orgánica para su estudio y dictamen.***

**PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD FORMULA POR EL AYUNTAMIENTO DE TARIMORO, GTO., A EFECTO DE QUE SE LE AUTORICE LA CONTRATACIÓN DE UN FINANCIAMIENTO PARA DESTINARLO EN LOS RUBROS DEL CATÁLOGO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL.**

**ASUNTO:** SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ENDEUDAMIENTO

El que suscribe **Lic. Moisés Maldonado López, Presidente Municipal de Tarimoro, Guanajuato,** por medio de la presente envío a ustedes un respetuoso y

cordial saludo y para manifestarles lo siguiente:

El pasado 01 de Diciembre del presente año, se desarrolló una Sesión de Ayuntamiento en la que se incluyó el punto referente al Esquema de financiamiento multianual que permite la anticipación y potenciación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) Adelanto Apoyo FAIS.

El que se expuso la conformación del esquema mencionado supra líneas, el cual se refiere al Programa Adelanto Apoyo FAIS, el cual permite la anticipación de los recursos del FAIS, para apoyar el desarrollo de las obras, acciones sociales básicas e inversiones en beneficio de sectores de la población que se encuentren en pobreza extrema y localidades con alto o muy alto de rezago social, así como las zonas de atención prioritaria: Lo anterior con el objetivo de brindar el acceso a los derechos sociales a población en condiciones de pobreza conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social.

El esquema en mención consiste en el adelanto de hasta el 25% de los recursos provenientes del FAIS que le corresponden a los Municipios durante su administración, dicho financiamiento deberá destinarse exclusivamente en los rubros señalados en el Catálogo FAIS, para la ejecución de proyectos como agua potable, alcantarillado, drenaje, electrificación, infraestructura básica del sector educativo y del sector salud, mejoramiento de vivienda y urbanización.

Entre los beneficios podemos identificar que es un esquema financiero accesible y que éste no afecta las finanzas de los municipios, lo que permite tener una mejor planeación de sus programas de obras públicas. Con el adelanto se puede potenciar el recurso del FAIS sin heredar deuda a la siguiente administración, así mismo otorga condiciones competitivas de mercado al contar con una tasa fija de interés.

Una vez que la información anterior fue valorada por los integrantes del Ayuntamiento, y agotadas todas las dudas por parte de los mismos, se procedió con la votación de un punto de acuerdo en que se solicitaría al Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, autorización para que el Municipio Tarimoro pueda contratar el Adelanto Apoyo FAIS y con ello atender las necesidades sociales en el marco de los lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

Por lo anterior, en el ejercicio de la atribución prevista en la fracción I del artículo 77 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y en cumplimiento a lo acordado por el H. Ayuntamiento del Municipio de Tarimoro, Guanajuato, en Sesión Extraordinaria 08, con fecha 01 de Diciembre de 2021, comparezco ante esa H. Soberanía para solicitar respetuosamente su aprobación y autorización para:

Se solicita al Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, la autorización para que el Municipio de Tarimoro, realice la contratación de un financiamiento hasta por

un monto de $15,000,000.00 (Quince millones de pesos 00/100 M.N.). cuyo destino será única y exclusivamente lo señalado en los rubros del Catálogo del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), respecto de lo acordado por el H. Ayuntamiento de Tarimoro, Guanajuato.

**Anexo a la presente los siguientes documentos:**

1. Iniciativa de Deuda.

2. Copia Certificada del Acta 08 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Tarimoro con fecha del día 01 de Diciembre de 2021.

3. Análisis Financiero.

4. Explicación del expediente del proyecto de inversión.

5. Fichas técnicas descriptivas de los proyectos.

6. Presupuesto autorizado y copia de publicación del Periódico Oficial del Estado.

7. Programa Financiero Anual

8. Formatos establecidos por la Ley de Disciplina Financiera.

9. Lineamientos Generales de Racionalidad.

10. Disposiciones administrativas.

11. Oficio Opinión emitido por el titular de la ASEG.

12. Oficio en el que se manifiesta que el Municipio cumple con publicación de la

información financiera.

Agradeciendo la atención mostrada al presente y en espera de obtener una respuesta favorable me despido de usted deseándole tenga un excelente día y

continúe su exitosa gestión.

**PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD SUSCRITA POR EL AYUNTAMIENTO DE TARIMORO, GTO., A EFECTO DE QUE SE LE AUTORICE LA CONTRATACIÓN DE UN FINANCIAMIENTO PARA LA COMPRA DE FOCOS Y LÁMPARAS LED Y CUBRIR NECESIDADES Y PRIORIDADES DEL MUNICIPIO.**

**ASUNTO:** SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ENDEUDAMIENTO

Los que suscribimos **Lic. Moisés Maldonado López,** Presidente Municipal, **Mtro. Jorge Aguilar Rodríguez,** Secretario de Ayuntamiento y **C.P. Cynthia Fuentes Rodríguez** Tesorera del Municipio de Tarimoro, Guanajuato, por medio de la presente enviamos a ustedes un respetuoso y cordial saludo y para manifestarles lo siguiente:

El pasado 01 de diciembre del presente año, se desarrolló una Sesión de Ayuntamiento en la que se incluyó el punto referente al Esquema de financiamiento multianual, que permite la anticipación y potenciación de los recursos del Fondo General de Participaciones (FGP).

El que expuso la conformación del fondo antes mencionado supra líneas, el cual permite, con el o los financiamientos que contrate, con sustento en el presente acuerdo, precisa y exclusivamente para financiar incluido en su caso, el impuesto al valor agregado en su caso, el impuesto al valor agregado, en términos de lo que disponen los artículos 117 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 2 fracción XXV de la Ley de Disciplina Financiera de !as Entidades Federativas y los Municipios, inversiones públicas productivas, en los rubros siguientes, sin limitar: agua potable, alcantarillado, drenaje , urbanización electrificación, seguridad, publica, sector salud, sector educativo, infraestructura deportiva, infraestructura en vialidades y obra pública.

Entre los beneficios podemos identificar que es un esquema financiero accesible y que este no afecta las finanzas de los municipios, lo que permite tener una mejor planeación de sus programas de obras públicas.

Una vez que la información anterior fue valorada por los integrantes del Ayuntamiento, y agotadas todas las dudas por parte de los mismos, se procedió con la votación de un punto de acuerdo en que se solicitaría al Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, autorización para que el Municipio de Tarimoro pueda contratar el esquema de recursos del Fondo General de Participaciones (FGP).

Por lo anterior, en el ejercicio de la atribución prevista en la fracción I del artículo 77 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y en cumplimiento a lo acordado por el H. Ayuntamiento del Municipio de Tarimoro, Guanajuato, en Sesión Extraordinaria 08, con fecha 01 de diciembre de 2021, comparezco ante esa H. Soberanía para solicitar respetuosamente.

Su aprobación y autorización para: Solicitar al Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, la autorización para que el Municipio de Tarimoro, realice la contratación de un financiamiento hasta por un monto de $15,000,000.00 (Quince millones de pesos 00/100 M.N.). cuyo destino será para la compra de focos y lámparas led y cubrir necesidades y prioridades del municipio que no cuenta con recursos suficientes; acordado por el H. Ayuntamiento de Tarimoro, Guanajuato.

Anexo a la presente los siguientes documentos:

1. Iniciativa de Deuda.

1. Copia Certificada del Acta 08 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Tarimoro con fecha del día 01 de diciembre de 2021.
2. Análisis Financiero.
3. Explicación del expediente del proyecto de inversión.
4. Fichas técnicas descriptivas de los proyectos.
5. Presupuesto autorizado y copia de publicación del Periódico Oficial del Estado.
6. Programa Financiero Anual
7. Formatos establecidos por la Ley de Disciplina Financiera.
8. Lineamientos Generales de Racionalidad.
9. Disposiciones administrativas.
10. Oficio Opinión emitido por el titular de la ASEG.
11. Oficio en el que se manifiesta que el Municipio cumple con publicación de la información financiera.

Agradeciendo la atención mostrada al presente y en espera de obtener una respuesta favorable, nos despedimos de ustedes deseándoles tenga un excelente día y continúe su exitosa gestión.

**- La Presidencia:** Se da cuenta con dos solicitudes formuladas por el Ayuntamiento de Tarimoro Gto., Solicitud formula por el ayuntamiento de Tarimoro, Gto., a efecto de que se le autorice la contratación de un financiamiento para destinarlo en los rubros del Catálogo del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y a fin de que se autorice la contratación de un financiamiento para la compra de focos y lámparas led y cubrir necesidades y prioridades del municipio.

***Se turnan a la Comisión de Hacienda y Fiscalización con fundamento en el artículo 112 fracción VI de nuestra Ley Orgánica para su Estudio y Dictamen***

**PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RESULTADOS FORMULADO POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO RELATIVO A LA REVISIÓN PRACTICADA A LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020.**

**- La Presidencia:** A continuación se da cuenta con el informe de resultados formulado por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, relativo a la revisión practicada a la cuenta pública municipal de San Luis de la Paz., Gto. correspondiente al ejercicio fiscal del año 2020.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 63, último párrafo, fracción XXVIII, y 66, fracción VIII, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; así como artículos 35, 37, fracciones, IV y V, 82, fracción XXIV y 87, fracción XII, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, en relación con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, así como artículo 9, fracción XIX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato; remito a Usted, en archivo electrónico, el Informe de Resultados relativo a la Revisión de Cuenta Pública, practicada al municipio de San Luis de la Paz, Gto., correspondiente al periodo comprendido de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2020.

Al respecto, el informe de resultados fue notificado el día 09 de diciembre de 2021, sin que posteriormente se promoviera recurso de reconsideración en su contra. De lo anterior, se envían las constancias necesarias para su debida acreditación.

Con fundamento en el artículo 112 fracción XII de nuestra Ley Orgánica.

***Se turna a la Comisión de Hacienda y Fiscalización para su Estudio y Dictamen***

**PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO SUSCRITA POR LA DIPUTADA IRMA LETICIA GONZÁLEZ SÁNCHEZ INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA A EFECTO DE EXHORTAR, AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO PARA QUE RETROCEDA EL SEMÁFORO ESTATAL DE REACTIVACIÓN DE VERDE A AMARILLO PARA QUE EN DICHO ESTATUS SE IMPLEMENTEN LOS PROTOCOLOS Y MECANISMOS SE SEGURIDAD SANITARIA; AL PATRONATO DE LA FERIA ESTATAL DE LEÓN Y PARQUE ECOLÓGICO PARA QUE IMPLEMENTE MEDIDAS Y PROTOCOLOS SANITARIOS PARA DEDUCIR LA OLA DE CONTAGIOS DE COVID-19.**

**- La Presidencia:** Se pide a la Diputada Irma Leticia González Sánchez dar lectura a su propuesta de punto de acuerdo a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Salud del Estado para que retroceda el semáforo estatal de reactivación de verde a amarillo para que en dicho estatus se implementen los protocolos y mecanismos se seguridad sanitaria; al Patronato de la Feria Estatal de León y Parque Ecológico para que implemente medidas y protocolos sanitarios para reducir la ola de contagios de Covid-19. En el recinto ferial y a los 46 ayuntamientos del estado de Guanajuato, para que implemente medidas y protocolos sanitarios para reducir la ola de contagios de Covid-19.



**(intervención)**

* Muchas gracias presidenta con el permiso de mis compañeros de la diputación permanente

La que suscribe, Diputada Irma Leticia González Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 primer párrafo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, artículos 168 último párrafo y 204 primer y segundo párrafo fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; me permito poner a la consideración del pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa, la siguiente propuesta de **Punto de Acuerdo**, en atención a la siguiente:

**Exposición de motivos**

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS) destaco que la variante COVID Ómicron no debe ser calificada como leve.

Desde su identificación, la B.1.1.529 fue catalogada como “variante preocupante”, de acuerdo con el comunicado de la OMS desde hace dos meses.

La variante B.1.1.529 (Ómicron) presenta un gran número de mutaciones, algunas de las cuales son preocupantes. Las pruebas iniciales indican que el riesgo de reinfectarse por esta variante es de mayor que con otras variantes preocupantes y, al parecer, el número de casos que ocasiona están aumentando en todas las entidades federativas.

De acuerdo con el director de la OMS, Tedros Adhanom Ghebreyesus, aunque el Ómicron parece ser menos grave en comparación con Delta, especialmente para personas vacunas, no significa que deba clasificarse como leve

Se pide a la ciudadanía a tomar sus precauciones sin caer en la psicosis de la infodemia, estar atentos a los comunicados que emitan la secretaria de salud estatal como federal, esto a razón que en una página de Facebook” León contra el coronavirus” se empezaron a ofertar cilindros y concentradores de oxígeno por lo que genero pánico entre los usuarios, principalmente en León que es una de las ciudades que ha presentado un aumento importante de contagios.

Esta semana regresaron a clases más de un millón y medio de estudiantes y 82 mil docentes aproximadamente, justo cuando el estado enfrenta la etapa más imperiosa en el índice de contagios y casos activos de covid-19 desde el inicio de la pandemia.

Con la llegada de la variante Ómicron y su acelerada propagación delinea un escenario sumamente complejo para el regreso a clases en Guanajuato, ya que miles de alumnos y sus maestros volverán a coincidir cuando el virus SARS-CoV-2 se esparce rápidamente entre la población.

Dentro de la reactivación económica, en la ciudad de León, inicia con un evento muy importante como lo es su feria en su edición 197 junto con sus 446 años de la fundación de la ciudad, que se celebrara del 14 de enero al 9 de febrero del año en curso, 27 días en donde convergerán ciudadanos del municipio, del estado y de todo el país. De acuerdo con información de las autoridades, se espera, para esta edición, más de 4 millones de visitantes, además, de sus medidas preventivas se menciona una “Brigada Anticovid” conformada por más de 800 personas, así como la aplicación de pruebas rápidas de forma aleatoria. La pregunta es: ¿será suficiente esta estrategia para domar a Ómicron?, no lo sé, pero lo que si se es que el semáforo verde es insostenible.

Sin duda alguna la Feria será un propagador del Covid-19, existen dos recintos que generan altos índices de vaporización entre los asistentes, como lo es el palenque de la feria y el Domo, lugares que son cerrados y existe muy poca ventilación.

Estamos de acuerdo que la reactivación económica se debe de dar, pero de manera ordenada, por eso vemos necesario retroceder a semáforo amarillo, por que es importante que todos los aforos tengan restricciones en el número de asistentes.

En lugares cerrados como el Palenque, Domo, bares entre otros, sería necesario que los organizadores y/o encargados pidieran a los asistentes el certificado de vacunación para hacer la validación con el QR o en su defecto, presentar una prueba Covid negativa de antígenos o PCR con vigencia de 24 hrs.

En los primeros diez días del año, la entidad confirmo 6 mil 207 nuevos casos de coronavirus, justo cuando poco más de una semana la Secretaría de Salud de Guanajuato confirmó las dos primeras pruebas positivas de la variante Ómicron.

Sin embargo, esto se vio acompañado de un incremento de los contagios entre la población, los casos activos subieron 132% del 1 al 10 de enero, lo que ha provocado que algunos plateles educativos opten por mantener las clases en línea.

El registro de contagios diarios se elevó 166% en el mismo periodo, y los hospitalizados pasaron de 228 a 296 en esos 10 días.

El estado de Guanajuato aumento los casos activos entre su población, en el mes de noviembre tuvo 7 mil 741 casos, para el diciembre se mantuvo en 7 mil 221 casos, lamentablemente a diez días de iniciar el 2022 nos encontramos con 6 mil 207 casos, su crecimiento es exponencial.

Por último, toda la fuerza al presidente de México, Lic. Andrés Manuel López Obrador y al Gobernador del Estado, Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, para su pronta y sana recuperación.

Por lo anteriormente expuesto, proponemos el siguiente:

**A C U E R D O**

**Primero. -** La Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato efectúa un respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Salud del Estado para que retroceda el semáforo estatal de reactivación de verde a amarillo para que en dicho estatus se implementen los protocolos y mecanismos de seguridad sanitaria.

**Segundo. -** La Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato efectúa un respetuoso exhorto al Patronato de la Feria Estatal de León y Parque Ecológico para que implemente medidas y protocolos sanitarias para reducir la ola de contagios de Covid-19 en el recinto ferial. Incorporar medidas como solicitar a los usuarios su certificado de vacunación con validación de QR y/o prueba Covid negativa de vigencia de 24 hrs. en espacios públicos cerrados, así como los que considere necesario el Patronato.

**Tercero. -** La Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato efectúa un respetuoso exhorto a los 46 Ayuntamientos del Estado de Guanajuato para que implementen medidas y protocolos sanitarios para reducir la ola de contagios de Covid-19. Incorporar medidas para que en los espacios públicos cerrados como museos, cines, bares, auditorios, etc. Soliciten a los usuarios su certificado de vacunación con validación de QR y/o prueba Covid negativa con vigencia de 24 hrs.

**PROTESTO LO NECESARIO**

**Dip. Irma Leticia González Sánchez**

- La Presidencia:

***Se turna a la Comisión de Salud Pública con fundamento en el artículo 118 fracciones II y III de nuestra Ley Orgánica para su Estudio y Dictamen***

**ASUNTOS GENERALES.**

**- La Presidencia**: Corresponde abrir el registro para tratar asuntos de interés general.

Me permito informar que previamente se ha escrito la diputada **María de la Luz Hernández Martínez**,, con el tema **vacunación niñas, niños y adolescentes,** si algún otro integrante de la asamblea desea inscribirse manifiéstenlo a esta presidencia mediante el chat indicado el tema de su participación.

La lista de las participaciones ha quedado conformada de la siguiente manera diputada **María de la Luz Hernández Martínez,** se le concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Núm.** | **NOMBRE** | **TEMA:** |
| **1.-** | **Diputada María de la Luz Hernández Martínez** | Vacunación |



**(intervención)**

* Deseando un excelente inicio de año, con su venia.

La aplicación de las vacunas a los seres humanos desde sus primeros días de vida ha sido una de las principales herramientas para la sociedad, para previniendo enfermedades, pues Inoculación constituye una de las medidas sanitarias que mayor beneficio ha producido y sigue produciendo a la humanidad previniendo enfermedades que antes causaban grandes epidemias y numerosas muertes, ello que debido a que cuando las vacunas que son aplicadas a personas sanas provocan la generación de defensas, es decir anticuerpos actúan protegiéndole de futuros contactos con agentes infecciosos contra los que nos vacunamos evitando de esta forma la infección o la enfermedad es por ello por lo que las inmunizaciones benefician a las personas una vez que son vacunadas y de ahí la gran importancia de su aplicación cabe mencionar que de acuerdo a las cifras de la organización mundial de la salud las vacunas evitan entre dos a tres millones de muertes al año, al proveer protección contra las enfermedades de las enfermedades, como difteria, sarampión neumonía, rotavirus, rubeola, tétanos, la polio, por mencionar algunas y actualmente el Covid, por lo anterior es importante mencionar que desde hace dos años la humanidad ah luchando por la aparición de un nuevo virus el sars coptos el cual ha provocado grandes daños en varios aspectos pero principalmente en la salud de las y los ciudadanos y aunque se ah tratado medidas sanitarias para tratar de controlarlo no han sido suficientes por ello la gran importancia de que toda la población sea vacunada, lo anterior debido al fácil contagio y expansión del virus que causa el covid-19 que aqueja al mundo entero pues los que estamos en la educación tuvimos que pasar de actividades presenciales a virtuales y en su mayoría sin poder salir de casa, además de cuidarnos de las nuevas variantes del virus han ido apareciendo con delta o el ómicron y cabe mencionar que este último con mayor facilidad de propagación a estudios recientes, por otro lado la insistencia del Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, para que las instituciones educativas regresen a clases presenciales, incito, vuelvo hacer un llamado a las universidades porque ya se pasaron hay muchos que no regresan a clases presenciales, hago un llamado respetuosamente porque nada sustituye las clases presenciales además no todos tienen la oportunidad de contar con internet, debido a ello la secretaría de educación pública ha informado del regreso a las aulas que sería inminente en este enero de 2022, nuestras niñas y niños ya regresaron a las aulas este 10 de enero, aquí en Guanajuato y en la mayoría de los casos de forma presencial o por lo anterior mencionado es que solicito de forma respetuosa al Presidente de la República un poco de congruencia en cuanto a las medidas sanitarias que se deben de tener para este regreso a clases, efectivamente debe de ser con todas las medidas sanitarias posibles y una de ellas es el esquema de vacunación completa, tanto para los maestros como para los educandos, pues coincidimos que en señalar la importancia en el proceso de nuestras niñas, niños y adolescentes y jóvenes no se detenga, pero no podemos olvidar que la pandemia por el virus del Covid-19, no ha finalizado y es por ello que el regreso de las y los estudiantes en forma presencial a las aulas sin la vacuna o sin el esquema completo pone en riesgo a nuestras familias debido a que en la actualidad en México, no se les ah aplicado las vacunas a las y los menores de quince en su totalidad que acuden todos los días a las aulas dejándolos vulnerables ante el virus y con ello un riesgo de contraer el covid o algunas de sus variantes en otros países ya se esta avanzando con la vacunación a menores y aquí en Guanajuato no se ha completado ni siquiera el esquema para adolescentes, en el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, estamos conscientes y sabemos de la importancia de la aplicación de la vacuna del covid a toda la población es por ello y ante el inminente regreso a las aulas escolares se debe tener en cuenta la gran necesidad de que se les aplique la vacuna a las y los adolescentes pero también a las niñas y niños a partir de los cinco años ello para proporcionarle una herramienta más para su protección a la salud el regreso a clases presenciales en las aulas escolares sabemos que en todas las educativas de todos los niveles se están tomando las medidas sanitarias para prevenir y reducir los riesgos de contagio pero con la aplicación de la vacuna se estaría dando una mayor protección a las y los educandos, ya que al aplicarle la vacuna se producen anticuerpos para que se protejan de futuras infecciones debido a que el sistema inmune podrá reconocer el agente infeccioso y así destruirlo de igual forma sabemos que debemos de retomar nuestras actividades cotidianas y una de ellas es el regreso a las aulas, pero también debemos de tomar en cuenta que este regreso a clases debe ser con todas las medidas de seguridad posibles y sin duda la más importante es la vacuna, el cambio de semáforo no es suficiente todas las medidas preventivas ayudan necesitamos congruencia, México lo necesita que pidan que nuestras niñas, niños y adolescentes tengan el uso correcto de cubrebocas en los espacios educativos, que nuestros docentes tengan el cuidado de su buen uso y que el Presidente incluso el día que anuncio su contagio previo a eso en su manera y actividades públicas no traiga el cubrebocas, no se vale, necesitamos un Presidente que sea ejemplo de nuestras niñas y niños que realmente se preocupen por ellos con acciones y no solo con palabras, por lo anteriormente expuesto y debido a que la organización de la aplicación de la vacuna contra el covid en los Estados de la República Mexicana se encuentra centralizada por la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y al ser la vacuna una herramienta fundamental para la prevención de la salud y de las y los adolescentes y de las y los niños mayores de cinco años guanajuatenses, hago un respetuoso llamado al Presidente de la República y al Secretario de Salud Federal para que a la brevedad posible sean aplicadas las dosis de vacunas correspondiente a las y los adolescentes guanajuatenses así como que se prevé una fecha inmediata para la inoculación de las niñas y niños mayores de cinco años del estado de Guanajuato, además es importante mencionar que la salud es un derecho fundamental consagrado en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, finalmente agradecer y reconocer la labor que ha realizado padres y madres de familia, en los comités participativos de salud escolar en cada una de sus escuelas, gracias a la participación de docentes administrativos porque se ha logrado incrementar la presencialidad de todas las escuelas ya sea de forma total o híbrida, así mismo a todas y todos los ciudadanos guanajuatenses no bajemos la guardia, pues en la actualidad con la nueva variante ómicron la sociedad en general nos encontramos vulnerable ante este riesgo de contagio y más aún aquella parte de la ciudadanía que no ha sido vacunada, es por ello que el Gobierno Federal y la Secretaría de Salud Federal organiza la aplicación contra el covid de por lo menos una dosis para la población faltante de que en nuestro Estado falta, sigamos cuidándonos, atendiendo y llevado a cabo las medidas sanitarias preventivas.

Es cuanto señora presidenta.

**- La Presidencia:** Esta presidencia da la más cordial bienvenida al Colectivo Mujeres Apoyando Mujeres integrantes de todo el Estado, invitadas por la diputada María de la Luz Hernández Martínez. Bienvenidas.

**­- La Secretaría:** Señora presidenta, me permito informarle que se han agotado los asuntos listados en el orden del día; así mismo le informo que la asistencia tratar En virtud de que el quórum de asistencia de la presente sesión fue de 11 diputadas y diputados.

**- La Presidencia:** En virtud de que el cuórum de asistencia a la presente sesión se ha mantenido hasta el momento, no procede a instruir a un nuevo pase de lista. Se levanta la sesión siendo las 12:12 horas y, se comunica a las diputadas y a los diputados que se les citara para la siguiente por conducto de la Secretaría General. Gracias. **[[3]](#footnote-3)**

Dip. Luis Ernesto Ayala Torres

**Dip. Ernesto Millán Soberanes**

**Dip. Alejandro Arias Ávila**

**Dip. Gerardo Fernández González**

**Dessiré Ángel Rocha**

**Secretario General del**

**H. Congreso del Estado**

**Mtro. Cristhian Javier Cruz Villegas**

**El Director del Diario de los Debates y**

**Archivo General**

**Lic. Alberto Macías Páez**

**Transcripción y Corrección de Estilo**

**C. Marysol Vizguerra Olmos**



**Junta de Gobierno y Coordinación Política**

1. [↑](#footnote-ref-1)
2. [2] ***Peter Singer,*** es el principal propulsor del «movimiento de liberación animal», es también uno de los principales impulsadores del vegetarianismo. Su prédica se denomina «antiespecieismo», que es equivalente al antirracismo pero referido a todas las especies: ***no hay un argumento sólido para sostener la supremacía de la especie humana.*** [↑](#footnote-ref-2)
3. (Duración de la sesión) 38 minutos con 28 segundos. [↑](#footnote-ref-3)